



SESIÓN: INMUVI-CT-003/21

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

En la ciudad de Culiacán, Rosales, perteneciente al Municipio del mismo nombre del Estado de Sinaloa, siendo las 11:00 (once) horas del día 30 (treinta) de diciembre de 2021, previa convocatoria girada a los miembros que integran el Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, se reunieron en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado, ubicado en Calle Juan José Ríos número 399, poniente, Colonia Jorge Almada, C.P. 80200, de esta ciudad capital; los ciudadanos que a continuación se mencionan:

Lic. Diana Laura Félix González, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, en su carácter de Presidenta del Comité;

Lic. Jesús Ramón Palazuelos, Jefe del Departamento de Promoción y Gestión de Créditos y Subsidios, en su carácter de Secretario Técnico del Comité;

Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de Vocal del Comité.

En el uso de la voz, la Presidenta del Comité la **Lic. Diana Laura Félix González** solicitó al **Lic. Jesús Ramón Palazuelos** para el desahogo de los trabajos a los que fueron convocados y sometió a la consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Asuntos y propuestas de acuerdos de la sesión:
 - A) Atención a las solicitudes de información entregada vía PNT en el periodo de octubre-diciembre de 2021.
 1. Folio 251262200000621
 2. Folio 251262200000721
 3. Folio 251262200000821
 4. Folio 251262200000921
 5. Folio 251262200001021
 6. Folio 251262200001521
 7. Folio 251262200001621
 8. Folio 251262200001721
 9. Folio 251262200001821
 10. Folio 251262200001921
 - B) Atención a las solicitudes canalizadas a otro sujeto obligado.
 1. Folio 251262200001121
 2. Folio 251262200001221
 3. Folio 251262200001321
 4. Folio 251262200001421
5. Clausura de la Sesión.



DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Número 1. El Lic. **Jesús Ramón Palazuelos**, en calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, procede a pasar lista de asistencia haciéndose constar que se encuentran presentes las personas indicadas en el proemio de la presente Acta, informando de ello a la Presidenta del Comité.

Número 2. La Lic. **Diana Laura Félix González**, en calidad de Presidenta del Comité, en virtud de existir quórum, declara legalmente instalada la sesión y, en consecuencia, serán válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

Número 3. Acto continuo, la Lic. **Diana Laura Félix González** Presidenta del Comité lee el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, por lo que se procede a continuar con la lectura de los asuntos y propuestas señaladas en el orden del día, mismos que se someterán a votación para posteriormente llegar a un acuerdo.

Número 4. En el uso de la voz, la Lic. **Diana Laura Félix González**, en su calidad de Presidenta del Comité, somete a consideración de sus integrantes los asuntos y propuestas en el mismo orden que se aprobaron en el orden del día conforme a lo siguiente:

A) ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ENTREGADAS VÍA PNT

A. 1 Folio 251262200000621

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

“Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2021, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública.

Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y número de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:

I. El monto

II. El lugar

III. El plazo de ejecución

IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.

V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato Excel.”

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, dio respuesta a la solicitud el día 08 de octubre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1052/2021**.



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2021-2024

INMUVI
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



A. 2 Folio 251262200000721

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

“Requiero la siguiente información: que me digan para que sirve la transparencia y el acceso a la información función del organismo garante de su entidad Para qué sirve el gobierno abierto y que es la rendición de cuentas”

El día 13 de octubre de 2021 la titular de la unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán ha dado respuesta a dicha solicitud a través del oficio número **INMUVI/DG/1068/2021**.

A. 3 Folio 251262200000821

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

“Por medio del presente escrito pido y solicito de acuerdo al artículo 1º y 8vo constitucional pronta resolución a mi petición con folio 002405 recibida el día 7 de marzo del 2019 ya que nunca e obtenido respuesta alguna para el apoyo que solicité y no me han dado razón, por tal motivo vengo solicitando el apoyo para obtener una vivienda y/o terreno para vivir ya que no cuento con un hogar digno les agradezco de antemano sus atenciones”

Por lo tanto, la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, da respuesta a la solicitud el día 12 de octubre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1062/2021**.

A. 4 Folio 251262200000921

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

“Requiero la siguiente información: Medidas contra el covid implementadas en institución Contratos celebrados en 2020 y 2021 Presupuesto solicitado para el 2022”

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, ha dado respuesta a dicha solicitud el día 13 de octubre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1067/2021**.

3



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2021-2024

INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



A. 5 Folio 251262200001021

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

“Cual es el estimado de personas que acuden actualmente al año y cuales son los requisitos para recibir esta contribucion, otra duda es como es que las personas reciben informacion de esta ayuda que brindan”

Se ha dado respuesta satisfactoriamente por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, a la solicitud el día 18 de octubre de 2021, con número de oficio INMUVI/DG/1088/2021.

A. 6 Folio 251262200001521

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

“DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITO LA RESPUESTA A LAS SIGUIENTES 8 (ocho) INTERROGANTES

- 1.- Durante el año 2020 y en lo que va del 2021 ¿Cuántas solicitudes de información ha recibido?*
- 2.- ¿Cuántas solicitudes de información se han contestado durante el año 2020 y en lo que va del 2021?*
- 3.- ¿Cuántas solicitudes de información no fueron contestadas durante el año 2020 y en lo que va del 2021?*
- 4.- Cuales son los motivos por los cuales no se contestaron?*
- 5.- Cuales son las dificultades por las que en ocasiones es imposible dar trámite a una solicitud de información?*
- 6.- En su institución existe un área denominada ARCHIVO en donde se almacena toda la información publica generada?*
- 7.- De existir dicha área ¿se aplican los lineamientos que establece la Ley General de Archivos? Especifique cuales lineamientos aplica*
- 8.- ¿Cuántos recursos de revisión se han tramitado en su contra en el año 2020 y en que va del 2021?”*

Se ha dado respuesta satisfactoriamente por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, a la solicitud el día 29 de octubre de 2021, con número de oficio INMUVI/DG/1127/2021.

4



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2021-2024

INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



A. 7 Folio 251262200001621

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

“Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de octubre del 2021, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública.

Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y número de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:

I. El monto

II. El lugar

III. El plazo de ejecución

IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.

V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato Excel.”

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, dio respuesta a la solicitud el día 16 de octubre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1169/2021**.

A. 8 Folio 251262200001721

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

“Deseo solicitar el número de viviendas que se han construido desde el año de 2020 a la fecha de la presente solicitud de información (por desglose mes por mes)”

Se ha dado respuesta satisfactoriamente por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, a la solicitud el día 06 de diciembre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1229/2021**.

A. 9 Folio 251262200001821

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

5



“Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2021, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública.

Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y número de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:

I. El monto

II. El lugar

III. El plazo de ejecución

IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.

V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato Excel”

Se ha dado respuesta satisfactoriamente por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, a la solicitud el día 13 de diciembre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1257/2021**.

A. 10 Folio 251262200001921

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

“Solicito la siguiente información pública respecto del presente año 2021:

- 1. Gasto del sujeto obligado en garrafones de agua, es decir, agua potable.*
- 2. Gasto en cubrebocas y gel antibacterial.”*

Se ha dado respuesta satisfactoriamente por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, a la solicitud el día 13 de diciembre de 2021, con número de oficio **INMUVI/DG/1258/2021**.

ACUERDO PRIMERO

Se aprueba por unanimidad de votos y se dan por enterados los integrantes del Comité de Transparencia que las solicitudes por la vía PNT se respondieron en tiempo y forma por parte de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.



B) ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES CANALIZADAS A OTRO SUJETO OBLIGADO.

B. 1 Folio 251262200001121

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

“Puedo construir otro piso en mi casa, ¿necesito algún permiso?”

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, respondió en tiempo y forma la solicitud canalizando al sujeto obligado que le compete dar respuesta, por lo tanto, giro oficio al Comité de Transparencia el día 13 de octubre con número de oficio CTINMUVI-015/21 y así mismo dio respuesta el día 14 de octubre de 2021, con número de oficio INMUVI/DG/1072/2021.

B. 2 Folio 251262200001221.

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

“Se puede construir en una propia casa?”

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, respondió en tiempo y forma la solicitud canalizando al sujeto obligado que le compete dar respuesta, por lo tanto, giro oficio al Comité de Transparencia el día 13 de octubre con número de oficio CTINMUVI-016/21 y así mismo dio respuesta el día 14 de octubre de 2021, con número de oficio INMUVI/DG/1073/2021.

B. 3 Folio 251262200001321

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

“Quiero conocer todo sobre la cultura de Culiacán.”

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, respondió en tiempo y forma la solicitud canalizando al sujeto obligado que le compete dar respuesta, por lo tanto, giro oficio al Comité de Transparencia el día 14 de octubre con número de oficio CTINMUVI-017/21 y así mismo dio respuesta el día 14 de octubre de 2021, con número de oficio INMUVI/DG/1074/2021.



B. 4 Folio 251262200001421

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la Ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

“Ocupo algún permiso para construir en un terreno propio?”

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, respondió en tiempo y forma la solicitud canalizando al sujeto obligado que le compete dar respuesta, por lo tanto, giro oficio al Comité de Transparencia el día 26 de octubre con número de oficio CTINMUVI-018/21 y así mismo dio respuesta el día 26 de octubre de 2021, con número de oficio INMUVI/DG/1119/2021.

ACUERDO SEGUNDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia que las solicitudes por la vía PNT se respondieron en tiempo y forma por parte de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Número 5. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, declara clausurada la sesión, siendo las 12:00 (doce) horas del mismo día en que se actúa, levantándose como constancia la presente Acta que firman los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Lic. Diana Laura Félix González
Presidenta del Comité de Transparencia

Lic. Jesús Ramón Palazuelos
Secretario del Comité de Transparencia

Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez
Vocal del Comité de Transparencia

Esta hoja de firmas forma parte del acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa celebrada el día 30 de diciembre del 2021.